



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2018-21179334-MGEYA-LOTBA Amplia Contratación Menor N° 48/18 - Paños Vidriados

VISTO: La Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.017), las Resoluciones de Directorio N° 47-LOTBA/17, N° 122-LOTBA/18 y N° 302-LOTBA/18, la Disposición del Gerente de Administrativa y Técnica N° 450-LOTBA/18, el Expediente Electrónico EX-2018-21179334-MGEYA-LOTBA y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el Visto tramita la Contratación Menor N° 48/18, para la provisión, colocación y retiro de paños vidriados en el edificio de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E., al amparo de lo establecido en los Artículos 38 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.017) y 11 inciso c) del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de LOTBA S.E. aprobado por Resolución del Directorio N° 47-LOTBA/17 y que se gestionara a través del Portal de Compras LOTBAC, conforme Resolución de Directorio N° 122-LOTBA/18;

Que por Resolución de Directorio N° 302-LOTBA/18 se adjudicó la mencionada contratación a la firma AIOC S.R.L. (CUIT: 30-71457717-0), por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 569.854,00), generándose el Pedido N° 2018250051;

Que la Subgerencia de Infraestructuras y Servicios de esta Sociedad informó a la Subgerencia de Adquisiciones y Contrataciones que con posterioridad a la suscripción del contrato con el adjudicatario surgió la necesidad de reemplazar los vidrios del sector correspondiente al Centro de Cómputos, ubicado, en el 2° piso del mencionado edificio, originariamente no contemplado en los requerimientos de la contratación;

Que la ampliación requerida, asciende a un valor de PESOS CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 70/100 (\$ 110.376,70), equivalente al 19,36 % del Pedido previamente mencionado;

Que la presente ampliación, se realiza en uso de las facultades previstas en los Artículos 119 inciso I) de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.017) y 7° inciso I) del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E.;

Que el Departamento de Planificación y Control Presupuestario, dependiente de la Subgerencia Gestión Administrativa realizó la correspondiente afectación presupuestaria;

Que la Gerencia Administrativa y Técnica y las Subgerencias de Adquisiciones y Contrataciones y de Asuntos Legales han tomado la intervención de su competencia;

Por ello y en uso de las facultades emergentes del Artículo 15 del Estatuto de LOTBA S.E. aprobado por Decreto N° 88-GCABA/17,

EL DIRECTORIO DE LOTERÍA
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Amplíase el Pedido SAP N° 2018250051, correspondiente a la Contratación Menor N° 48/18, adjudicada a la firma AIOC S.R.L. (CUIT: 30-71457717-0) para la provisión, colocación y retiro de paños vidriados en el edificio de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E., en la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 70/100 (\$ 110.376,70) equivalente al 19,36% de la Orden de Compra adjudicada.

Artículo 2°.- Notifíquese a la firma AIOC S.R.L. que deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 10 % del monto de la ampliación aprobada por el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Emítase el pedido ampliatorio del Pedido N° 2018250051 conforme lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 4°.- Por la Subgerencia de Adquisiciones y Contrataciones notifíquese a la firma AIOC S.R.L., publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: www.buenosaires.gob.ar, en la página de LOTBA S.E.: www.loteriadelaciudad.gob.ar y realícense las comunicaciones a las que hubiere lugar. Cumplido archívese.